

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 (pesetas)
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiendo hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

Según lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha, queda anulado el nombramiento de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra), hecho por la Dirección general de Administración en 6 de septiembre último (*Gaceta* del 10) a favor de D. Manuel Moisés Contreras Martínez, en atención a que la plaza es de primera categoría y el nombrado de segunda, por cuanto ingresó en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento en virtud de las oposiciones de segunda categoría celebradas en el año 1929.

Madrid, 30 de octubre de 1935.—
El Subsecretario, Carlos Echeguren.

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, han sido nombrados Secretarios en propiedad por los respectivos Ayuntamientos, previo concurso, los individuos que se relacionan a continuación.

Madrid, 30 de octubre de 1935.—
El Subsecretario, Carlos Echeguren.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Almería: Cuevas del Almanzora, D. Augusto de Párraga Martínez, caso 4.º

Garrucha, D. Augusto de Párraga y Martínez, caso 4.º

Idem de Badajoz: Villanueva del Fresno, D. Nicomedes Jiménez Trinidad, Secretario de Zalamea.

Idem de Ciudad Real: Herencia, D. Teodoro Rincón Torres, Secretario de Torralba de Calatrava.

Villanueva de la Fuente, D. Francisco Sánchez Leiva (de primera categoría por Orden de 29 de mayo último).

Idem de Córdoba: Almedinilla, D. Antonio Sempere Esteve, Secretario de Priego de Córdoba.

Idem de Coruña: Capela, D. José

Llanos Esmoris, Secretario de Corral.

Cedeira, D. Antonio Martínez Altesor, Secretario de Arzúa.

Cerceda, D. Rafael Pazos Teijeira, Secretario de Finisterre.

Idem de Jaén: Mancha Real, don Francisco Rodríguez Haro, Secretario de Rute (Córdoba).

Idem de León: Sahagún, D. José Díaz y Díaz Caneja, Secretario de Nava del Rey (Valladolid).

Villafranca del Bierzo, D. José Ferrero Ventura, Secretario de Neda (Coruña).

Idem de Lugo: Piedrafita, D. Ernesto López Martínez, Secretario de Sarria.

Puertomarín, D. Valentín Abelairas Varela, ex Secretario de Taboada.

Idem de Madrid: Ciempozuelos, D. Francisco Avia García, ex Secretario de Herencia (Ciudad Real).

Idem de Málaga: Cuevas de San Marcos, D. Augusto Fritsch Maruccci, Secretario de Cortes de la Frontera.

Estepona, D. José Marina Bocanegra, ex Secretario de Cartaya, (Huelva).

Idem de Orense: San Cristóbal de Cea, D. José Ramón López y López, Secretario de Sober (Lugo).

Idem de Pontevedra: El Rosal, D. Antonio Posse García, Secretario de Barro.

Idem de Segovia: San Ildefonso, D. Luis Fernández Durá, Secretario de Ateca (Zaragoza).

Idem de Toledo: Santa Cruz de la Zarza, D. Eusebio Sánchez y Sánchez, Secretario de Ribarroja (Valencia).

Idem de Valencia: Silla, D. Eduardo Montes Navarro, Secretario de Turis.

Villar del Arzobispo, D. Lisardo García Fernández, ex Secretario de Letur (Aibacete).

Idem de Zaragoza: Epila, D. Mariano Mateo Lostalé, Secretario de Tauste.

(*Gaceta* 1.º noviembre 1935.)

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Sotillo de la Ribera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en diversos puntos del pueblo, señalándose como zona sospechosa 200 metros alrededor de la infecta, como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización 500 metros alrededor de las anteriores.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca, y las que deben ponerse en práctica todas las consignadas en el capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias.

Burgos 1 de noviembre de 1935.

El Gobernador interino,

Juan José López Dóriga.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Milagros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los términos de Valdeserraña y Hoyo de la Juncada, señalándose como zona sospechosa 200 metros alrededor de la infecta, como zona infecta el punto donde se hallan los animales enfermos y zona de inmunización 200 metros alrededor de las anteriores.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca, y las

que deben ponerse en práctica todas las consignadas en el capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias.

Burgos 1 de noviembre de 1935.

El Gobernador interino,

Juan José López Dóriga.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para constituir las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio 1936-1937, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 12 de la ley Electoral.

Bascuñana.

Vocal Concejal, D. Francisco Perujo Cornejo; suplente, D. Julián Villar Bolinaga.

Vocal ex-Juez, D. Eugenio Muriillo Martínez.

Villayero Morquillas.

Vocal Concejal, D. Cipriano Nieto Mata; suplente, D. Felipe Ibeas Nieto.

Vocal ex-Juez, D. Antolín Izquierdo Ibeas; suplente, D. Carlos Hortigüela Arnáiz.

Villalmanzo.

Vocal Concejal; D. Rodrigo Martínez Valdivielso; suplente, D. Hermilo Martínez Tomé.

Vocal ex-Juez, D. Modesto García Andrés; suplente, D. Francisco Hernando Sanz.

Tubilla del Agua.

Vocal Concejal, D. Pedro Santa María Santa María; suplente, don Pablo Rodríguez Esteban.

Vocal ex-Juez, D. Eugenio del Río Lucio; suplente, D. Manuel López Barcenilla.

San Juan del Monte.

Vocal Concejal, D. Máximo Vallugera Antona; suplente, D. Cristóbal Domingo Ayuso.

Vocal ex-Juez, D. Cándido Sancho Ortega.

Milagros.

Vocal Concejal, D. Germán Alonso Moral; suplente, D. Angel Alonso García.

Vocal ex-Juez, D. Zacarías Vela Gil; suplente, D. Ildefonso Sanz Gil.

Hontangas.

Vocal Concejal, D. Felipe Sanz Martín; suplente, D. Leandro Guijarro de Hoz.

Vocal ex-Juez, D. Teodosio Salvador Rincón; suplente, D. Teodoro Sanz Salvador.

Fuentemolinos.

Vocal Concejal, D. Ricardo Rodilla Lázaro; suplente, D. Mauricio Lázaro Juarranz.

Vocal ex-Juez, D. Elías Lázaro Catalina; suplente, D. Leandro Martínez Guijarro.

Fontioso.

Vicepresidente, D. Simón Orcajo Valpuesta, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Juan Sierra García.

Vocal ex-Juez, D. Carlos Angulo López; suplente, D. Joaquín Orcajo Grande.

Burgos.

Vocal Concejal, D. Domingo del Palacio Alvarez; suplente, D. Santiago Moreno Martínez.

Vocal Oficial retirado, D. Manuel García Rodríguez; suplente, D. Fortunato Vicario Infante.

Vocales agremiados, D. Nemesio Díez Ortiz y D. Manuel Barbero González; suplentes, D. Marciano Castrillo Vivar y D. Leonardo Carcedo Martínez.

Buniel.

Vocal Concejal, D. Quintín Albillos Romo; suplente, D. Luis Alonso Pampliega.

Vocal ex-Juez, D. Dámaso García Vecino; suplente, D. Valentín de la Fuente Iglesias.

Escalada.

Vocal Concejal, D. Modesto Huidobro; suplente, D. Santiago Díaz.

Vocal ex-Juez, D. Papias Huidobro; suplente, D. Pedro Muñoz.

Coculina.

Vocal Concejal, D. Emeterio Curiel Fuente; suplente, D. Marciano Díez Fuente.

Vocal ex-Juez, D. Bernardo Díez Iglesia; suplente, D. Honorino Martínez.

Cubo de Bureba.

Vocal Concejal, D. César Gutiérrez Mantecón; suplente, D. Luis Ruiz Moreno.

Vocal ex-Juez, D. Ignacio Quintana Fernández; suplente, D. Gregorio Ruiz Calzada.

Cascares de Bureba.

Vocal Concejal, D. José Torres Gómez; suplente, D. Rufino Ruiz Gómez.

Vocal ex-Juez, D. Donato Sáez Rojas; suplente, D. Valentia Torres Gómez.

Berzosa de Bureba.

Vocal Concejal, D. Justino Navas Martínez; suplente, D. Higinio Moreno Torme.

Vocal ex-Juez, D. Florencio García Gil; suplente, D. Marcelino Valles Hernández.

Altable.

Vocal Concejal, D. Angel Orive Arnáez; suplente, D. Tomás Arnáez Gómez.

Vocal ex-Juez, D. Amando Arnáez Gómez; suplente, D. José Gadea García.

Sotovellanos.

Vocal Concejal, D. Eufasio Renedo Barriuso; suplente, D. Fidel González García.

Vocal ex-Juez, D. Emilio Renedo Gutiérrez; suplente, D. Basilio Hernando Arnáez.

Peral de Arlanza.

Vicepresidente, D. Herminio Rodríguez Gento, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Atilano García Muñoz.

Vocal ex-Juez, D. Emiliano García Obispo; suplente, D. Martín García Muñoz.

Pedrosa del Príncipe.

Vocal Concejal, D. Silverio Arenas Alvarez; suplente, D. Fructuoso Rey Escribano.

Vocal ex-Juez, D. José Vaidivielsó Escribano; suplente, D. Víctor García Alvarez.

Isar.

Vocal Concejal, D. Amancio López Peña; suplente, D. Hilario Sedano López.

Vocal jubilado, D. Emiliano Saldaña; suplente, D. Emilio Ordóñez.

Cerezo de Riotirón.

Vocal Concejal, D. Onofre Riaño Casillas; suplente, D. Ladislao Martínez Revuelta.

Vocal ex-Juez, D. Saturio García Carrera; suplente, D. Federico Riaño Torres.

Las Celadas.

Vocal Concejal, D. Heliodoro Pérez Pérez; suplente, D. Máximo Pérez Pérez.

Vocal ex-Juez, D. Ramón Peña Serna; suplente, D. Felipe Peña Sáiz.

Villamayor de los Montes.

Vocales, D. Joaquín Moral Huerta y D. Ladislao Porres del Alamo; suplentes, D. Julián Sancha Gil y D. Francisco Gil y Gil.

Avellanosa de Muñó.

Vocal Concejal, D. Teodoro Cejudo Gutiérrez; suplente, D. Faustino Palacios Merino.

Vocal ex-Juez, D. Claudio González Díez; suplente, D. Emilio Lázaro Elena.

Castrillo de Riopisuerga.

Vocal Concejal, D. Lorenzo Matesanz Matesanz; suplente, D. Fornerio García Alonso.

Vocal ex-Juez, D. Deogracias Ló-

pez Merino; suplente, D. Pedro del Valle González.

Cardeñajimeno.

Vocal Concejal, D. Valentín Iglesias Duque; suplente, D. Rafael Gómez González.

Vocal ex-Juez, D. Nicolás Miguel Rodríguez; suplente, D. Anastasio Andrés Pérez.

Cilleruelo de Abajo.

Vocal Concejal, D. Felipe Quintana Quintana; suplente, D. Miguel Sainz Abajo.

Vocal ex-Juez, D. Laureano Arribas Calvo; suplente, D. Crescencio González Monzón.

*(Continuará)***Diputación Provincial****COMISION GESTORA**

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1935.

Quedar enterada de una carta del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en la que, contestando al telegrama que se le dirigió, relacionado con la enmienda que había de presentarse al proyecto sobre azúcares, pendiente de discusión en el Parlamento, manifiesta que haciéndose cargo de las consideraciones expuestas, se había formulado la correspondiente enmienda y que hará cuanto le sea posible para que sea aceptada, y hacer presente al Excmo. Sr. D. José Martínez de Velasco el agradecimiento de la Corporación por el interés que se toma en todos cuantos asuntos afectan a la provincia.

Quedar enterada de un telegrama del Sr. Diputado a Cortes D. Aurelio Gómez, participando que había sido suspendida la discusión del proyecto sobre azúcares hasta el martes próximo.

Quedar enterada de un oficio del Practicante D. Antonio Castañeda, participando que con fecha 23 del actual había comenzado a hacer uso de la licencia que le fué concedida, y de otros de la señorita Margarita González y de D. Román Carazo, participando que con fecha 24 del actual habían dado por terminado el permiso que les fué concedido por esta Corporación.

Quedar enterada de los partes, dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital, por razón de urgencia.

Que se dirija un telegrama al señor Presidente de la Comisión Parlamentaria de Agricultura, rogándole sea aprobada la enmienda presentada a la Ley sobre autorización de instalación de fábricas de azúcar, que al promulgarse ésta estuvieran solicitadas, por considerarlo de estricta justicia.

Hacer constar en acta que esta Comisión ha visto con gran satis-

facción la inclusión de los ferrocarriles Madrid-Burgos y Santander-Mediterráneo en el Plan de las de construcción preferida, y teniendo en cuenta que en este asunto han intervenido con gran interés para su resolución los Diputados a Cortes por la provincia, que se den las más expresivas gracias a los mismos.

Admitir en la Casa de Caridad, sin sujeción a turno, a los niños Jesús y José Giménez Pascual, de Castildegado.

Reclamar datos para resolver el expediente instruido a instancia de D.^a Bárbara Vadillo, de Modúbar de la Cuesta, en solicitud de que se la conceda la pensión a que tenga derecho como huérfana del Peón caminero Gregorio Vadillo.

Autorizar al Ayuntamiento de Cardeñajimeno para efectuar la limpieza de las cañerías de la fuente pública próxima a la carretera provincial; al de Cantabrana, para cruzar el camino vecinal con una tubería de conducción de aguas; a D. Angel Alzaga y otros, de Salas de los Infantes, para cruzar la carretera provincial con una tubería para la conducción de aguas sucias, y al Sr. Director del 4.^o Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, para llevar a cabo la poda del arbolado en las diferentes carreteras de esta provincia.

Que se publique en el BOLETIN OFICIAL el correspondiente anuncio de subasta de carbones con destino a las necesidades de las Casas de Caridad, Maternidad y Expósitos y Hospital provincial durante el año de 1936.

Admitir en el Colegio de Sordomudos a José María Relloso, de Villaluenga, y a Francisca Pérez, de Huerta de Arriba.

Que se entregue a Benita Núñez, de Torrepadre, un hijo suyo que ingresó por el turno de la Inclusa.

Relevar a Venancio Lorenzo, de esta ciudad, del pago de las estancias causadas en el Hospital provincial.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad, Angel Alamo, de Briongos de Cervera; Valentín de la Peña, de Valle de Valdebezana, y Francisca Ramírez, de Quintanadueñas.

Ampliar hasta el día 15 de noviembre próximo el período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Señalar para celebrar la primera sesión del próximo mes de noviembre, el día 4, a la hora de las doce.

Burgos 28 de octubre de 1935. = El Presidente, Manuel Ruera. = El Secretario, Amancio Ortega.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cernégula.

D. Balbino García Pascual, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que en providencia del día 23 de octubre del corriente año, en juicio a instancia de D. Venancio Arce González, mayor de edad, industrial, residente en ésta, contra D. Domingo Santa María García, también mayor de edad, labrador, vecino de dicho Cernégula, ha mandado sacar a pública subasta, el día 12 de noviembre del corriente año, los bienes embargados a dicho demandado, radicantes en expresada villa, y son los siguientes:

Una casa sita en la calle del Prado, de la villa de Cernégula, número 35, de un piso y planta baja, dedicada a vivienda, lindando por norte con solar cercado de pared, anexo a la misma, por S. con Manuel del Olmo, E. con dicha calle y O. con callejón de servidumbre, tasada pericialmente en 3.500 pesetas.

Una finca rústica, cercada de pared, sita en El Prado, de esta jurisdicción, de dos celemines de simiente, dedicada a huerta, con agua en dos pozos, linda por N. calle del Prado, S. Graciliano Buggedo, este calleja y O. prado, en 300.

Otra en Prado Villa, de tres celemines de sembradura, linda por norte Graciliano Buggedo, S. Ildefonso Melgosa, E. Ignacio Melgosa y O. arroyo, en 125.

Otra en el mismo término que la anterior, de cuatro celemines de simiente, que surca por el N. con Marcelo Porres, S. José García, este Isidoro García y O. linde, en 125.

Otra en Arreturillos, de cuatro celemines de simiente, linda N., sur, E. y O. linde, en 100.

Otra en el mismo término, de seis celemines, linda N. y O. linde y S. y E. arroyo, en 75.

Otra en El Camino Quintanajuar, de cuatro celemines, linda N. Cipriano Melgosa, S. Francisco Pérez, E. linde y O. Manuel Peña, en 25.

Otra en el mismo término, de dos celemines, linda N. dicho camino, S. y O. linde y E. camino, en 25.

Otra en Camino de Oncejo, de cuatro celemines, linda N. linde y S., E. y O. con id., en 75.

Otra en Majadilla, de cuatro celemines, linda N. cuesta, S. y E. linde y O. Miguel Pérez, en 25.

Otra en el mismo término, de dos celemines, linda N. y S. linde, este Marcelo Porres y O. Francisco Pérez, en 10.

Otra en Cañuelo, de cuatro celemines, linda N. Miguel Pérez, sur arroyo y E. y O. linde, en 125.

Otra en Ramazal, de cuatro celemines, linda N. y E. Miguel Pérez y S. y O. arroyo, en 125.

Otra en Ontalva, de cinco celemines de sembradura, linda N. Miguel Pérez, S. Isidoro García y este y O. linde, en 125.

Otra en el mismo término, de dos celemines, linda N. Cipriano Melgosa, S. linde y E. y O. arroyo, en 25.

Otra en Camino Quintana, de cuatro celemines, linda N., S. y E. camino y O. Felipe Buggedo, en 50.

Otra en Lechonera, de tres celemines, linda N. y O. linde y S. y E. arroyo, en 50.

Otra en Andrinal, de tres celemines, linda N. Ciríaco de la Iglesia, E. el mismo y S. y O. arroyo, en 25.

Otra en Pasadera de Ontalva, de cuatro celemines de simiente, linda N. camino, S. y E. arroyo y O. Felipe Buggedo, en 40.

Otra en Cabezones, de tres celemines, linda N. camino, S. arroyo, E. Andrés Ruiz y O. linde, en 30.

Otra en Vallejo Moradillo, de tres celemines, linda N., S., E. y O. arroyos, en 15.

Otra en Magdalena, de tres celemines, linda S. camino y N., E. y O. arroyo, en 10.

Otra en Hontoria, de dos celemines, linda N., S., E. y O. con terreno baldío de pastos del pueblo, en 15.

Otra en Fuente España, de cuatro celemines, linda N. arroyo, S. Pedro Gallo, E. baldío y O. linde, en 25.

Otra en Tovar, de cuatro celemines, linda N. erio, S. arroyo, este Emilio López y O. Lucio Melgosa, en 75.

Otra en San Miguel, de dos celemines, linda N. arroyo, S. Andrés Ruiz, E. Tomás Melgosa y O. linde, en 10.

Otra en Rehen Desilia, de dos celemines, linda N. Miguel Pérez, sur id., E. pared y O. Andrés Ruiz, en 25.

Otra en el mismo término, de cuatro celemines, linda N. Marino Casaval, S. Vicente García, E. linde y O. id., en 50.

Otra en Ontanillas, de cuatro celemines, linda N. Miguel Pérez y S., E. y O. linde, en 75.

Otra en Las Zarzas, de dos celemines, linda por todos los aires baldío, en 15.

Otra en Peña Grajos, de cuatro celemines, linda N. camino, S. linde y E. y O. id., en 20.

Otra en el mismo término, de dos celemines, linda N. José García, sur Fe Peña y E. y O. linde, en 5.

Otra en Asestadero, de tres celemines, linda por todos los aires baldío, en 10.

Otra en Morecos, de cuatro celemines, linda N. camino, S. Andrés Ruiz y E. y O. linde, en 10.

Otra en Berezalejo, de cuatro celemines, linda N., S., E. y O. linde, en 25.

Otra en Cortinales, de dos celemines, linda N. Agapito González, S. linde y E. y O. id., en 5.

Otra sita en Pozo Ruyo, de cuatro celemines de sembradura, linda por N. Tomás Melgosa, S. linde y E. y O. id., en 25.

Otra en Valdepólita, de seis celemines, linda por N. v E. Félix Alonso y S. y O. erio, en 25.

Otra en Colmenar de Ontalva, de tres celemines, linda por N. José García y S., E. y O. erio, en 10.

Otra en Hoyona, de dos celemines, linda N., S., E. y O. linde, en 5.

Otra en Viso, de tres celemines, linda N. Lucio Melgosa, S. Ildefonso Melgosa y E. y O. arroyo, en 25.

Otra en Casares, de dos celemines, linda N. linde, S. Cesárea Miñón y E. y O. pared, en 10.

Diez y nueve fanegas de grano variado, en 298.

Cuarenta arrobas de patatas, variadas, en 60.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta que es de 5.828 pesetas, así como que no ha sido suplida previamente la falta de titulación, por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 103, regla quinta del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Cernégula a 23 de octubre de 1935.—El Juez municipal, Balbino García.—Por su mandado.—Juan González.

Gredilla la Polera.

Cédula de citación.

Este Juzgado, en providencia del día 28 de los corrientes, tiene acordado la celebración del juicio de faltas, por así haberlo acordado el Sr. Juez de instrucción y primera instancia de este partido de Burgos, en el sumario número 227 del año 1935, que por lesiones de disparo de escopeta a Venancio Carbajales Rodríguez, natural de Santa Colombia, provincia de Oviedo, portador ambulante, hoy en ignorado paradero, cuya comparecencia ha de tener lugar en este Juzgado y mi audiencia el día 23 de noviembre, y hora de las dos de su tarde.

Y para que sirva de citación al referido Venancio Carbajales Rodríguez, y pueda comparecer a dicho juicio, pongo la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Gredilla la Polera a 31 de octubre de 1935.—El Juez municipal, Blas Pérez.—Por su mandado.—El Secretario, Benito Díez.

Renuncio.

D. Julio López Gutiérrez, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que en el mismo y en la ejecución de sentencia del juicio seguido a instancia de don Anastasio Santos, contra D. Antonino Miguel de la Fuente, el primero vecino de Burgos y el segundo de Renuncio, sobre pago de 940 pesetas, he acordado, en providencia

de hoy, y a instancia del primero, sacar a pública subasta los bienes embargados al segundo, que son los siguientes:

Un carro de bueyes, tasado en 700 pesetas.

Una máquina segadora, en 400.

Una máquina beldadora, en 500.

Quince fanegas de trigo, en 260.

Diez id. de cebada, en 75.

Cinco id. de yeros, en 80.

Cuatrocientos arrobas de paja, en 80.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 14, a las once y media de la mañana, advirtiendo a los licitadores concurren con su cédula personal y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación, previniéndoles también que no existen títulos de propiedad y que el mejor postor deberá proveerse de ellos a su costa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Renuncio a 3 de noviembre de 1935.—El Juez, Julio López.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, seguida sobre tentativa de robo, contra Alberto Mambrilla Moratínos, de 34 años de edad, hijo de Toribio y de María, natural de Aranda de Duero (Burgos) y vecino de Madrid, Conchas, 4, soltero, jornalero, con instrucción, de mala conducta por sus antecedentes penales y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho procesado que por sentencia definitiva, recaída en dicha causa, se le condenó a la multa de 250 pesetas, y en su virtud se le requiere para que dentro del término de diez días haga efectiva dicha cantidad, bajo apercibimiento a lo que haya lugar, contados dichos días desde esta publicación.

Burgos 1 de noviembre de 1935.—Por el Secretario de Sala Sr. Mena, Amando Fernández Soto.

INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Brigada Topográfica de Parcelación de la provincia de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 3 de abril de 1925 sobre Catastro Parcelario de España, se pone por el presente en conocimiento de los interesados que en la sala capitular del Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva, se hallan expuestos al público, durante un plazo de tres meses, a partir del día 31 de los corrientes, los siguientes documentos pertenecientes a los polígonos del 1 al 18, respectivamente: Relación de características de orden físico, lista de

propietarios y copia del plano parcelario de cada polígono, para que los interesados puedan presentar a la respectiva Junta Pericial los reparos que estimen pertinentes.

Burgos 30 de octubre de 1935.—El Jefe de la Oficina, Amando Vallejo.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Leopoldo Velasco.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Carreteras. — Conservación y reparación.

Terminadas las obras de reparación del firme de los kilómetros 6,301 al 13,330 de la carretera de tercer orden de Burgos a Aguilar de Campoo, ejecutadas por el contratista D. José Moral Yuste,

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de dichas obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 31 de octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Luis R. Arango.

2.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES - CENTRO DE ESPAÑA

Expropiaciones.

A los efectos de los artículos 37 de la vigente Ley de expropiación forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el próximo día 14, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Aranda de Duero, el pago de los terrenos ocupados en el término municipal de Aranda de Duero, con motivo de la construcción de la Subsección 1.ª de la 3.ª sección del ferrocarril de Madrid a Burgos.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, y a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda por la tasación de sus respectivas fincas.

Madrid, 1.º de noviembre de 1935.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Bartolomé Esteban.

**

Propietarios a que afecta el pago.

D. Juan Brogeras.
D. Marcelino Burgos.

D. Juan Martín.
D. Pío Pérez.
D. Felipe Verdugo.
D. Diego Arias de Miranda.
D. Sebastián de la Viuda.
D. Cirilo Romero.
D. Eladio Guijarro.
D. Hilario Requejo.
D. Gregorio Molinero.
D. Restituto Molinero.
D. Cipriano Cano.
Viuda de D. Manuel Recio.
D. Germán Arroyo.
D. Alberto Martínez.
D. Fausto Gimeno.
D. Evaristo Díez.
D. Angel Vicario.
Ayuntamiento.
D. Ramón Mira.
D. Juan Requejo.
D. Andrés Marín.
D.ª Feiisa González.
Viuda de D. Evaristo de Miguel.
D. Pedro Cebreros.
D. Julian Aranzo.
D. Mariano Tobes.
D. Rufo y Tomás López Zapatero.
D. Epifanio Recio.
D. Tomás López.
Herederos de D. Francisco Iglesias.
D.ª Cecilia Cibrián.
D.ª Jacinta Cibrián.
D. Tomás Ramón.
D.ª Paula López.
D. Eugenio Miguel.
D. Claudio Moneo.
D. Segundo Albarrán.
D.ª Francisca Cibrián.
D. Demetrio López.
D. Anastasio Cebreros.
D.ª Amparo Calleja.
D.ª Cristina Moneo.
D. Benito Calvo.
Herederos de D. Andrés Abejón.
D.ª Micaela Gil.
D. Agustín Calvo.
D. Benito Blanco.
Herederos de D. Cándido Delgado.
D. Emilio Rojo.
D. Dionisio Perosanz.
D. Nemesio Miranda.
D. Vicente Rojo.
Viuda de Doroteo Viñas.
D. Donato Duque.
D. Demetrio Gayubo.
D.ª Elena Marina.
D. Martín Herrero.
D. Teófilo Martínez.
D.ª Goyita Núñez.
D. Gerardo Redondo.
Viuda de D. Luciano.
D. Félix y D. Casto Illera.
D. Víctor Arranz.
D. Pedro Martínez.
D. Donato López.
D. Benito Alvarez.
D. Andrés Recio.
D. Eugenio Velasco.
D. Tomás Zapatero.
D. Teófilo Martínez.
D.ª María Arra.
D. Segundo Cebreros.
D. Bonifacio Arra.
D.ª Faustina Artigarraga.
D. Felipe Gayubo.
D. Gregorio Velasco.
D. Antonio Abajo.
D. Lázaro Simón.
D. Francisco Pérez.
D. Félix Núñez.
D. Eugenio Abajo.
D. Toribio Brogeras.
D. Vicente Rojas.
D. Mamerto Brogeras.
D.ª Eleuteria Velasco.
D. Dario Aranzo.
D. Tomás Fuentenebro.
D. Hilario Pérez.
D. Marcelino Moreno.
D. Vicente Tobes.
D. Vicente Pérez.
D. Vicente Fuentenebro.
D. Florencio Martínez.

D.ª Francisca Pérez.
D. Tomás Illera.
D. Vicente Brogeras.
D.ª Concha Seijas.
Herederos de D. Silverio Bonifaz.
Herederos de D. Jenaro Cano.
D. Agustín Gayubo.
D. Nicasio Pérez.
D. Feliciano Manso.
Hereros. de D. Saturnino Molinero.
D. Faustino López.
D. Pío Frias.
D. Gil Martínez.
D. Tiburcio González.
Viuda de D. Juan Cano.
D. Pablo Aguilera.
D. Amalio Polo.
D. Juan Barrinoso.
D. Eustaquio Antona.
D. Domingo de la Puente.
D. Pedro López.
D.ª Elena Rojas.
Herederos de D. Zaido Rojo.
Viuda de D. Modesto Serrano.
D. Vicente Peñalba.
D. Rumualdo Gil.
D. Valeriano García.
D.ª María Rojas.
D. Mariano Illera.
D. Domingo Velasco.
D. Rafael González.
Herederos de D. Mariano Pérez.
D. Santiago Tobes.
D.ª Catalina de la Hoz.
D. Tomás San Ramón.
D. Benito Brogeras.
D. Domingo Núñez.
D. Tomás Almeida.
Viuda de D. Juan Puente.
D. Domingo Alvarez.
D. Dámaso Torres.
D. Cipriano Muñoz.
Viuda de D. Cayetano Rojas.
D.ª Dolores Moneo.
D.ª Margarita de Miguel.
D. Juan Andrés.
Viuda de D. Marcos San Ramón.
D. Andrés Peñacoba.
D. Blas Gayubo.
D. Isidro Martín.
D. Ildefonso Alameda.
Cofradía de Animas.
D. Joaquín Rojo.
D. Emeterio Sendino.
D. Ildefonso Martín.
Herederos de D. Braulio.
D. Lorenzo Rojo.
D. Joaquín Rojo.
D. Agustín Rojo.
D.ª Isabel Rojo.
D. Doroteo Martínez.
D. Isidoro Peña.
D. Manuel Ibáñez.
D. Antonio Benito.
D. Joaquín Torres.
D. José Ayllón.
D.ª Eusebia Rojo.
Herederos de D. Marcelo Andrés.
D. Gonzalo Arencé.
D. Pedro Gayubo.
D. Eleuterio Velasco.
D. Cruz Iturbe.
D.ª Julia Martínez.
D. Manuel de Pedro.
D. José Martínez.
D. Jenaro Sanz.
D. Manuel Arambarri.
D. Antonio Martín.
D. Mateo Andrés.
D. Francisco Martín.
D. Lucas Torres.
D. Teodoro Vicente.
D. Mariano Iglesias.
D. Pedro Andrés.
D. Víctor Cuadrado.
D. León Lagándara.
D. Félix Recio.
D. Victoriano Arranz.
D. Félix Brogeras.
D. Rafael Rojo.
D. Eusebio Torres.
Viuda de D. Jorge Labrador.
D. Raimundo Velasco.

D. Trifón Cebreros.
D.ª Celedonia Ayllón.
D.ª Caya Rojo.
Viuda de D. Luciano García.
D. Victoriano Molinero.
D. Mariano Illera.
D. Domingo Valdazo.
D. Cornelio Martín.
D. Dámaso Torres.
D. Ceferino Rojo.
D. Domingo de la Puente.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Covarrubias.

El día 19 del actual, y horas respectivamente de las once y doce, tendrán lugar en la casa consistorial la subasta para el arriendo durante los años 1936 a 1939, ambos inclusive, de los arbitrios de bebidas, matadero, puestos públicos, industrias callejeras y reconocimiento sanitario de alimentos, bajo el tipo de 18.000 pesetas cada año, y el concurso para la recaudación por medio de gestor del arbitrio sobre carnes, en 8.000 pesetas año, con sujeción al pliego de condiciones y a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de contratación de obras y servicios municipales.

Si en dicho día no se presentase licitador a la subasta y concurso, se celebrarán segundos actos públicos el día 23 del mismo mes, a las propias horas, con la rebaja prevista, y si tampoco en éste le hubiere, otros terceros, a iguales horas, el día 26 de indicado mes, todo a tenor del pliego de condiciones aprobado que se halla de manifiesto hasta la hora anterior a las respectivas subasta y concurso.

Covarrubias 3 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Marcelino Juarros.

Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda

El día 24 de noviembre, o en su defecto el día 1 de diciembre próximo, y hora de las once, se celebrará la subasta del arriendo del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, para el año de 1936, bajo el tipo de 6.500 pesetas y demás condiciones señaladas en el pliego expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santibáñez Zarzaguda 6 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Moisés Varona.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real Orden de 2 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al ... 2.50 por 100.

A seis meses al ... 3.00 por 100.

A un año al ... 3.50 por 100

1